

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO
PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL EN BOTELLA CON DESTINO A LOS
CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.**

1.- OBJETO

Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

2.- LOTES E IMPORTES

El presente procedimiento consta de los lotes que se indican en el siguiente cuadro:

Lotes	número puntos de consumo	Importe total anual oxígeno
Lote 1: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila	25	16.250,00
Lote 2: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos	44	28.600,00
Lote 3: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Atención Primaria de León	46	29.900,00
Lote 4: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo	24	15.600,00
Lote 5: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia	27	17.550,00
Lote 6: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca	43	27.950,00
Lote 7: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia	23	14.950,00
Lote 8: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	21	13.650,00
Lote 9: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este	31	20.150,00
Lote 10: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste	28	18.200,00
Lote 11: Suministro de oxígeno medicinal en botella con destino a los centros de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora	25	16.250,00

Los puntos de consumo se especifican en el Anexo I.



3.- CARACTERÍSTICAS DEL OXÍGENO MEDICINAL EN BOTELLA

El oxígeno medicinal en botella ha de cumplir en todo momento las previsiones contenidas Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente, debiendo cumplir con los requisitos establecidos durante la vigencia del procedimiento. Estarán en perfectas condiciones de uso y se ajustarán a las especificaciones técnicas y de uso exigidas por la normativa vigente.

Asimismo, deberá cumplir la legislación vigente según su aplicación, y en particular con las condiciones de envasado, etiquetado, embalaje y rotulación, así como de las características técnicas de calidad exigidas en la Real Farmacopea Española, en la Farmacopea Europea o, en su defecto, en otras farmacopeas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea o de otro país, al que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reconozca unas exigencias de calidad equivalentes a las referidas farmacopeas.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará de forma que el adjudicatario provea la infraestructura necesaria para poder ejecutar el contrato en condiciones de total seguridad.

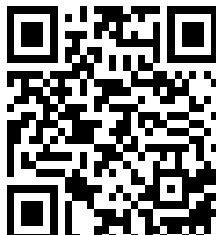
El transporte, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará mediante vehículos destinados a tal efecto que deberán reunir todas las condiciones exigidas en materia de seguridad, por la normativa en vigor para el transporte de este tipo de productos.

Las empresas adjudicatarias se comprometerán a mantener en todo momento un stock mínimo de Oxígeno Medicinal que, a juicio de los responsables de cada Gerencia, consideren suficiente para cubrir las necesidades.

Al inicio del contrato el adjudicatario dotará a todos los centros de las botellas necesarias para la continuidad del suministro con la reposición de los envases. Ninguna botella será entregada con un periodo total de validez del producto inferior al 80%.

El suministro de oxígeno medicinal en botellas comprenderá:

- Suministro a cada punto de consumo del número de botellas en la capacidad y cantidad necesaria en cada centro pactada con el responsable de cada Gerencia, así como todos los elementos necesarios para su utilización (reguladores). También se dotarán las botellas de los equipos de urgencias (maletines de urgencias). El adjudicatario efectuará su reposición a demanda del centro o por caducidad del producto, siendo su responsabilidad el control de los períodos de validez de cada botella.
- Por cada punto de consumo, el adjudicatario realizará cuantas tareas de mantenimiento sean necesarias para garantizar su utilización segura y continuada, cumpliendo la Normativa que le sea de aplicación.



Consumo estimado anual de oxígeno y dotación actual de botellas por Gerencia:

	Consumo estimado anual oxígeno (m3)	Botellas pequeñas < 10 litros	Botellas grandes >= 10 litros	Total dotación actual de botellas
Lote 1: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila	1.604	58	56	114
Lote 2: Gerencia de Atención Primaria de Burgos	4.869	128	112	240
Lote 3: Gerencia de Atención Primaria de León	4.105	109	116	225
Lote 4: Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo	3.403	48	95	143
Lote 5: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia	2.982	70	71	141
Lote 6: Gerencia de Atención Primaria de Salamanca	1.849	90	165	255
Lote 7: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia	884	122	57	179
Lote 8: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	693	60	20	80
Lote 9: Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este	2.227	77	74	151
Lote 10: Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste	3.368	57	77	134
Lote 11: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora	3.180	34	138	172

Las empresas adjudicatarias entregará los productos demandados para pedidos ordinarios en un máximo de 24 horas desde la fecha del pedido en día laboral y en casos de urgencia el suministro se realizará como máximo a las 12 horas siguientes a la notificación de pedido. Asimismo deberán ajustarse a los horarios de entrega propuestos por cada uno de los centros. Por cada entrega y previo a la factura se entregará un albarán desglosando los distintos conceptos.

La atención telefónica de pedidos ordinarios tendrá un horario mínimo de 8:00 a 15:00 horas para su suministro al día siguiente por procedimiento ordinario. Para pedidos urgentes la atención será de 24 horas.

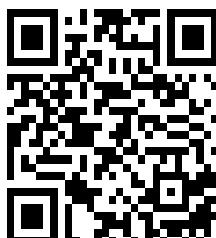
Para la atención de incidencias durante las 24 horas, los 365 días del año, las empresas adjudicatarias pondrán a disposición del centro personal especializado y habrán de tener una capacidad de respuesta frente emergencias de menos de 8 horas.

La empresa adjudicataria deberá impartir la formación necesaria sobre la manipulación del oxígeno medicinal. La formación deberá ser teórica y práctica y estará orientada principalmente a la seguridad e higiene en el manejo y ubicación de botellas y en el correcto uso y aplicación del oxígeno medicinal. El plan de formación se impartirá en el propio centro y siempre en coordinación y bajo las directrices de los responsables del centro.

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación que constituirá un compromiso formal en caso de resultar adjudicataria. Su no presentación será motivo de exclusión del procedimiento.

- La ficha del producto de oxígeno medicinal en la que constará al menos:
 - Denominación del producto
 - Código de producto (Código Nacional)



- Fecha de autorización
- Tipo de envase
- Tipo de válvula
- Presión de llenado
- Contenido
- Especificaciones de calidad del gas
- Copia de póliza de seguro
- Ficha de seguridad en la que se especificará la información relativa a la sustancia, sus propiedades, sus riesgos, formas de manipulación, almacenamiento, transporte, etc.
- Detalle del servicio de recepción de pedidos, personas de contacto por provincias de la Comunidad de Castilla y León, y medios técnicos disponibles.
- Indicación expresa del personal y medios disponibles en los servicios de mantenimiento con disposición en menos de 24 horas en cualquier centro de la Comunidad de Castilla y León.
- Plan de formación que constituirá un compromiso formal para el adjudicatario, que incluya el programa con el contenido de las acciones formativas y personas encargadas de impartir los cursos.
- Plan de medidas de ahorro en el consumo de oxígeno que contendrá al menos una auditoría anual sobre el número y ubicación de las botellas de oxígeno en cada centro, que será enviada al Coordinador responsable de cada centro de salud y al Director de Gestión de la respectiva Gerencia.

6.- OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS

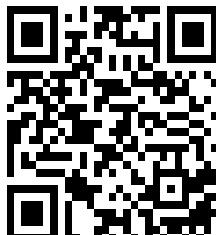
Previamente al inicio de la ejecución de cualquier instalación por parte del adjudicatario, si fuera el caso, y siempre con anterioridad al inicio del suministro, el adjudicatario deberá:

- Entregar un "Manual de Servicio" sobre utilización, manejo y seguridad a seguir para el correcto funcionamiento de la instalación.
- Presentar los permisos y autorizaciones que exija la normativa, emitidos por los organismos competentes en las diferentes materias, siendo el gasto originado por su cuenta. Asimismo, serán por cuenta del adjudicatario las posibles sanciones en que pudiera incurrir por el incumplimiento de las normas legales vigentes.
- Las empresas adjudicatarias deberán remitir anualmente al Servicio de Compras Sanitarias de la Consejería de Sanidad, información exhaustiva sobre los suministros realizados y consumo de oxígeno en los diferentes centros.
- Una vez finalizada la vigencia del contrato y antes de proceder a la liquidación final, el adjudicatario deberá retirar las botellas de su propiedad.

**LA JEFE DE SERVICIO
DE COMPRAS SANITARIAS**

Inmaculada Maillo Rosón

Página 4 de 15



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564144201FD8E060ACDD16 - Fecha Copia: 22/01/2018 13:28:44

Firmado en Valladolid por:

EL JEFE DE SERVICIO:

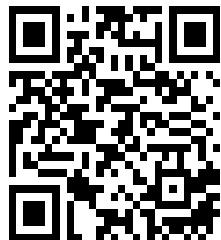
Fecha Firma: 2018-01-22 13:23:38, INMACULADA MAILLO ROSON

ANEXO I: PUNTOS DE CONSUMO

**LOTE 1: GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA
25 PUNTOS DE CONSUMO**

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	ARENAS DE SAN PEDRO
2	AREVALO
3	AVILA ESTACION
4	AVILA NORTE
5	AVILA RURAL
6	AVILA SUR-ESTE
7	AVILA SUR-OESTE
8	AVILA SUAP-ESTACION
9	BARRACO URGENCIAS
10	BARCO AVILA
11	BURGOHONDO
12	CANDELEDA
13	CEBREROS
14	EL TIEMBLO
15	FONTIVEROS
16	LANZAHITA
17	MADRIGAL ALTAS TORRES
18	MOMBELTRAN
19	MUÑANA
20	MUÑICO
21	NAVARREDONDA DE GREDOS
22	NAVAS DEL MARQUES
23	PIEDRAHITA
24	SAN PEDRO ARROYO
25	SOTILLO DE LA ADRADA

Página 5 de 15



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564144201FD8E060ACDD16 - Fecha Copia: 22/01/2018 13:28:44

Firmado en Valladolid por:

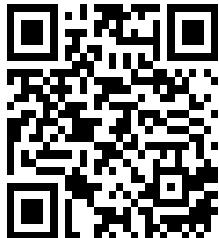
EL JEFE DE SERVICIO:

Fecha Firma: 2018-01-22 13:23:38, INMACULADA MAILLO ROSON

**LOTE 2: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS
44 PUNTOS DE CONSUMO**

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	ARANDA NORTE
2	ARANDA RURAL
3	ARANDA SUR
4	SUAP ARANDA
5	BELORADO
6	BRIVIESCA
7	BURGOS RURAL NORTE
8	BURGOS RURAL SUR
9	COMUNEROS
10	CONDADO DE TREVIÑO
11	CRISTOBAL ACOSTA
12	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
13	GAMONAL ANTIGUA
14	SUAP GAMONAL
15	GARCIA LORCA
16	HUERTA DE REY
17	IGNACIO LOPEZ SAIZ
18	JOSE LUIS SANTAMARIA
19	LAS HUELGAS
20	LAS TORRES
21	LERMA
22	LOS CUBOS
23	MEDINA DE POMAR
24	MELGAR DE FERNAMENTAL
25	MIRANDA EBRO ESTE
26	SUAP MIRANDA EBRO
27	MIRANDA EBRO OESTE
28	OÑA (C.S. BRIVIESCA)
29	PAMPLIEGA
30	PRADOLUENGO (C.S. BELORADO)
31	QUINOCES (VALLE LOSA)
32	QUINTANA MARTIN GALINDO (VALLE DE TOBALINA)
33	QUINTANAR SIERRA
34	ROA

Página 6 de 15



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564144201FD8E060ACDD16 - Fecha Copia: 22/01/2018 13:28:44

Firmado en Valladolid por:

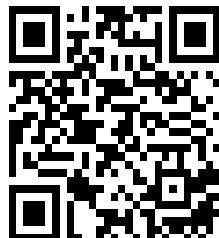
EL JEFE DE SERVICIO:

Fecha Firma: 2018-01-22 13:23:38, INMACULADA MAILLO ROSON

35	SALA DE LOS INFANTES
36	SAN AGUSTIN
37	SUAP SAN AGUSTIN
38	SANTA CLARA
39	SEDANO
40	SONCILLO (V. VALDEBEZANA)
41	TRESPADERNE (C.S. MEDINA POMAR)
42	VALLE DE MENA (C.S. VILLASANA)
43	VILLADIEGO
44	VILLARCAYO

**LOTE 3: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN
46 PUNTOS DE CONSUMO**

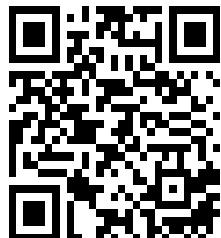
NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	ACEBEDO
2	ALIJA INFANTADO
3	ARMUNIA
4	ASTORGA
5	ASTORGA URG.
6	BAÑA
7	BARRIO SAL
8	BENAVIDES
9	BOCA HUERGAMO
10	BOÑAR
11	BURON
12	CABRILLANES
13	CIÑERA
14	CISTIERRA
15	CRUCERO
16	ERAS RENUEVA
17	ERAS RENUEVA URGENCIAS
18	GRADEFES
19	JOSE AGUADO
20	JOSE AGUADO URGENCIAS
21	LA BAÑEZA
22	LA BAÑEZA URGENCIAS
23	LA CONDESA



24	LA MAGDALENA
25	LA PALOMERA
26	MANSILLA MULAS
27	MATALLANA TORIO
28	NAVATEJERA
29	OSEJA SAJAMBRE
3	POLA GORDON
31	POSADA VALDEON
32	PUENTE ALMUHEY
33	QUITANILLA LOSADA
34	RIAÑO
35	ROBLA
36	SAHAGUN
37	SAN ANDRES RABANEDO
38	SAN EMILIANO
39	SANTA MARIA PARAMO
4	SANTA MARIA PARAMO URGENCIAS
41	SENA
42	TROBAJO CAMINO
43	TRUCHAS
44	VALDERAS
45	VALENCIA D. JUAN
46	VILLAMANIN

LOTE 4: GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE EL BIERZO
24 PUNTOS DE CONSUMO

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	BEMBIBRE
2	BEMBIBRE URGENCIAS
3	TREMOR DE ARRIBA
4	TORRE DEL BIERZO
5	CACABELOS
6	CAMPONARAYA
7	CARRACEDELO
8	FABERO
9	VEGA DE ESPINAREDA

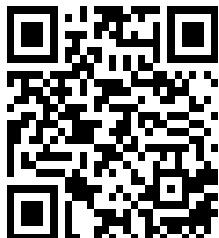


10	PONFERRADA I
11	PONFERRADA II
12	PONFERRADA II URGENCIAS
13	PONFERRADA III
14	PONFERRADA III - PEDIATRÍA
15	PONFERRADA IV
16	PUENTE DOMINGO FLOREZ
17	TORENO
18	PARAMO DE SIL
19	VILLABLINO
20	VILLABLINO URGENCIAS
21	CABOALLES
22	VILLASECA DE LACIANA
23	VILLAFRANCA DEL BIERZO
24	TORAL DE LOS VADOS

LOTE 5: GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

27 PUNTOS DE CONSUMO

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	AGUILAR DE CAMPOO
2	ALAR DEL REY
3	ASTUDILLO
4	BALTANAS
5	BARRUELO DE SANTULLAN
6	CARRION DE LOS CONDES
7	CERVERA DE PISUERGA
8	DUEÑAS
9	FROMISTA
10	GUARDO
11	HERRERA DE PISUERGA
12	OSORNO
13	PALENCIA ERAS DEL BOSQUE
14	PALENCIA JARDINILLOS
15	PALENCIA LA PUEBLA
16	PALENCIA URGENCIAS
17	PALENCIA PINTOR OLIVA

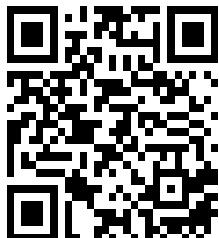


18	PALENCIA RURAL
19	PAREDES DE NAVA
20	SALDAÑA
21	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA
22	TORQUEMADA
23	VELILLA DEL RIO CARRION
24	VENTA DE BAÑOS
25	VILLADA
26	VILLAMURIEL
27	VILLARRAMIEL

**LOTE 6: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA
43 PUNTOS DE CONSUMO**

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	BARRUECOPARDO Centro de Guardias
2	VILLARINO Centro de Guardias
3	ALBA DE TORMES
4	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA
5	BEJAR
6	CALZADA DE VALDUNCIEL
7	CANTALAPIEDRA
8	CAPUCHINOS
9	CIUDAD RODRIGO
10	FILIBERTO VILLALOBOS
11	FUENTEGUINALDO
12	FUENTES DE OÑORO
13	GARRIDO NORTE
14	GARRIDO SUR
15	GUIJUELO
16	LA ALAMEDILLA
17	LA ALBERCA
18	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN
19	LEDESMA
20	LINARES DE RIOFRÍO
21	LUMBRALES
22	MATILLA DE LOS CAÑOS

Página 10 de 15



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564144201FD8E060ACDD16 - Fecha Copia: 22/01/2018 13:28:44

Firmado en Valladolid por:

EL JEFE DE SERVICIO:

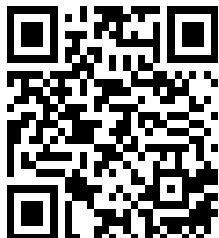
Fecha Firma: 2018-01-22 13:23:38, INMACULADA MAILLO ROSON

23	MIGUEL ARMIJO MORENO
24	MIRANDA DEL CASTAÑAR
25	PEDROSILLO EL RALO
26	PEÑARANDA DE BRACAMONTE
27	PERIURBANA NORTE
28	PERIURBANA SUR
29	PIZARRALES
30	ROBLEDA
31	SAN JOSÉ
32	SAN JUAN
33	SANTA MARTA DE TORMES
34	TAMAMES
35	TEJARES Elena Ginel Díez
36	UNIVERSIDAD CENTRO
37	VILLORIA
38	VITIGUDINO
39	SERVICIO DE URGENCIAS ATENCIÓN PRIMARIA
40	CABRERIZOS
41	CARBAJOSA DE LA SAGRADA
42	EL ENCINAR - TERRADILLOS
43	VILLAMAYOR

LOTE 7: GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA

23 PUNTOS DE CONSUMO

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	AGUILAFUENTE
2	AYLLÓN
3	CANTALEJO
4	CARBONERO EL MAYOR
5	CUELLAR
6	EL ESPINAR
7	FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA
8	GUARDIAS DE BERCIAL
9	GUARDIAS DE BOCEGUILLAS
10	GUARDIAS DE TUREGANO
11	NAVA DE LA ASUNCIÓN
12	NAVAFRIA

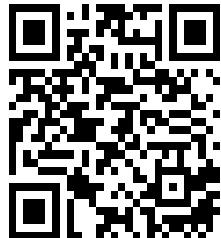


13	RIAZA
14	SACRAMENIA
15	SAN ILDEFONSO
16	SANTA MARIA DE NIEVA
17	SEGOVIA I
18	SEGOVIA II
19	SEGOVIA III
20	SEGOVIA URGENCIAS
21	SEGOVIA RURAL
22	SEPULVEDA
23	VILLACASTIN

**LOTE 8: GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA
21 PUNTOS DE CONSUMO**

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	AGREDA
2	ALMAZAN
3	ARCOS DE JALON
4	BERLANGA DE DUERO
5	BURGO DE OSMA
6	COVALEDA
7	DURUELO DE LA SIERRA
8	GOMARA
9	LANGA DE DUERO Centro de guardias
10	MEDINACELI Centro de guardias
11	NAVALENO
12	OLVEGA
13	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
14	SAN PEDRO MANRIQUE
15	SAN LEONARDO DE YAGUE
16	SORIA NORTE
17	SORIA RURAL
18	SORIA SUR
19	VINUESA
20	MONTENEGRO DE CAMEROS
21	HONTORIA DEL PINAR

Página 12 de 15



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564144201FD8E060ACDD16 - Fecha Copia: 22/01/2018 13:28:44

Firmado en Valladolid por:

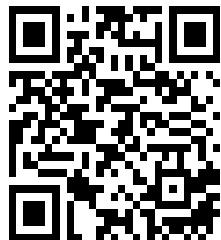
EL JEFE DE SERVICIO:

Fecha Firma: 2018-01-22 13:23:38, INMACULADA MAILLO ROSON

**LOTE 9: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE
31 PUNTOS DE CONSUMO**

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	ALAEJOS
2	ALDEAMAYOR
3	C.G.M. ATAQUINES (Centro de Guardias Médicas)
4	BARRIO ESPAÑA
5	C.L. CABEZON PISUERGA
6	CANTERAC
7	CIGALES
8	CIRCUNVALACION
9	ESGUEVILLAS
10	GAMAZO
11	ISCAR
12	PLAZA CIRCULAR
13	PILARICA
14	P.A.C. PILARICA
15	LA VITORIA
16	MAGDALENA
17	MEDINA DEL CAMPO RURAL
18	MEDINA DEL CAMPO URBANO
19	OLMEDO
20	C.L. PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
21	PEÑAFIEL
22	PORTILLO
23	RENEDO (VALLADOLID RURAL I)
24	RONDILLA I
25	RONDILLA II
26	P.A.C. RONDILLA
27	SAN PABLO
28	C.L. SANTOVENIA PISUERGA
29	SERRADA
30	TORTOLA
31	TUDELA DUERO

Página 13 de 15



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564144201FD8E060ACDD16 - Fecha Copia: 22/01/2018 13:28:44

Firmado en Valladolid por:

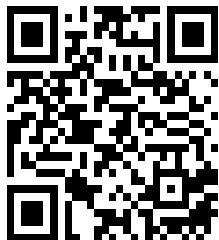
EL JEFE DE SERVICIO:

Fecha Firma: 2018-01-22 13:23:38, INMACULADA MAILLO ROSON

**LOTE 10: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID
OESTE
28 PUNTOS DE CONSUMO**

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	ALAMEDA COVARESA
2	ARTURO EYRIES
3	ARTURO EYRIES URGENCIAS
4	BOECILLO
5	CASA DEL BARCO
6	DELICIAS I
7	DELICIAS II
8	DELICIAS II URGENCIAS
9	HUERTA DEL REY
10	LA CISTERNIGA
11	LAGUNA DE DUERO
12	LAGUNA DE DUERO URGENCIAS
13	MAYORGA DE CAMPOS
14	MEDINA DE RIOSECO
15	MEDINA DE RIOSECO URGENCIAS
16	MOTA DEL MARQUES
17	PARQUESOL
18	PISUERGA (ARROYO LA FLECHA)
19	PISUERGA URGENCIAS
20	PLAZA EJERCITO
21	SIMANCAS
22	TORDESILLAS
23	VIANA DE CEGA
24	VILLAFRECHOS
25	VILLALBA ALCORES
26	VILLALON DE CAMPOS
27	VILLANUBLA
28	ZARATAN (VALLADOLID RURAL)

Página 14 de 15



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564144201FD8E060ACDD16 - Fecha Copia: 22/01/2018 13:28:44

Firmado en Valladolid por:

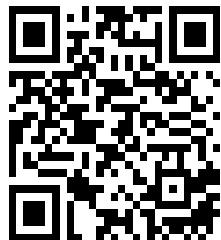
EL JEFE DE SERVICIO:

Fecha Firma: 2018-01-22 13:23:38, INMACULADA MAILLO ROSON

LOTE 11: GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA
25 PUNTOS DE CONSUMO

NÚMERO	PUNTOS DE CONSUMO
1	ALISTE
2	ALTA SANABRIA
3	BENAVENTE NORTE
4	BENAVENTE SUR
5	CAMPOS-LAMPREANA
6	CARBAJALES
7	CARBALLEDA
8	CORRALES
9	DOCTOR FLEMING
10	GUAREÑA
11	MUELAS DE PAN
12	PARADA DEL MOLINO
13	PUERTA NUEVA
14	SANABRIA
15	SANTA ELENA
16	SAYAGO
17	TÁBARA
18	TERA
19	TORO
20	VIDRIALES
21	VILLALPANDO
22	VIRGEN DE LA CONCHA
23	ZAMORA NORTE
24	ZAMORA SUR
25	SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria)

Página 15 de 15



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564144201FD8E060ACDD16 - Fecha Copia: 22/01/2018 13:28:44

Firmado en Valladolid por:

EL JEFE DE SERVICIO:

Fecha Firma: 2018-01-22 13:23:38, INMACULADA MAILLO ROSON